

Grafólogos Bogotá
Servicio Especializado de Peritos Forenses

Fecha de elaboración: mayo 24 de 2021	USO EXCLUSIVO PARA ORGANISMOS DEL ESTADO					
No. Mec.A. 021-2021	N° CASO					
	Dpto.	Mpio.	Ent.	U. Receptora	Año	Consecutivo
INFORME DE LABORATORIO SOBRE PERICIA DOCUMENTOLOGICA¹ y GRAFOTECNICA²						

DESTINO DEL INFORME:
SEÑORES JUZGADO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
Doctor
DAVID ADOLFO LEON MORENO
Carrera 10 No 14 – 33 Piso 11
Ciudad

Asunto: Informe Pericial Grafotécnico y documentológico
Radicado: **11001-40-03-038-2019-00872-00**
Proceso: Ejecutivo
Demandante: **KEHIGONHOR ELIAS LASPRILLA GOMEZ**
Demandado: **LUZ GRACIELA LOPEZ**

En mi condición de perito en documentos cuestionados presento el resultado del dictamen pericial rendido sobre el cheque original **JW447299** de **BANCOLOMBIA** Sucursal 233 Barrio Restrepo- Bogotá, de fecha 10 de abril de 2019.

1. OBJETO DE LA DILIGENCIA: El estudio deberá determinar lo siguiente:

1.1 Se transcribe lo pertinente de la solicitud así:

"(...) Adelantar análisis Grafotécnico y documentológico, al título valor cheque **JW447299** de **BANCOLOMBIA** Sucursal 233 Barrio Restrepo- Bogotá, a la orden de **KEHIGONHOR ELIAS LASPRILLA GOMEZ**, de fecha 10 de abril de 2019, con el propósito de determinar si existen o no posibles manipulaciones o alteraciones aditivas, supresivas, enmiendas borrados retoques o alteraciones en alguna de sus áreas conforme a las características de diligenciamiento, ubicación y disposición de textos.

1.2. De igual manera establecer si el diligenciamiento a mano en los espacios para fecha, a la orden de y la suma de, del título valor cheque **JW447299** de **BANCOLOMBIA** Sucursal 233 Barrio Restrepo- Bogotá, a la orden de **KEHIGONHOR ELIAS LASPRILLA GOMEZ**, de fecha 10 de abril de 2019, se **IDENTIFICA** o **NO** con las muestras manuscriturales de la señora **LUZ GRACIELA LOPEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 51.555.714 de Bogotá.

¹ Disciplina relativa a la aplicación práctica y metódica de los conocimientos científicos, teniendo como objetivo verificar la autenticidad, integridad y legitimidad de un documento o establecer sus alteraciones".

² Sentencia 20090013002 Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Cuarta, de agosto 06 de 2014, Radicado interno 19297 MP Hugo Fernando Bastidas Bárcenas. La grafoscopia (conocida en Colombia como grafología forense) es una especialidad en la cual se examinan los textos manuscritos y las firmas o grafías para determinar su Uniprocedencia, autenticidad o falsedad.

Grafólogos Bogotá
 Servicio Especializado de Peritos Forenses

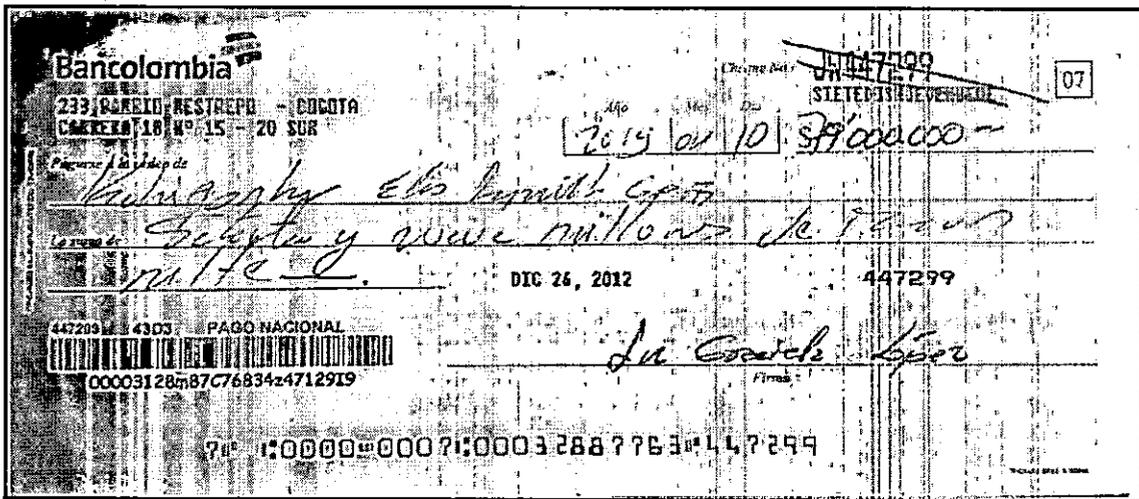
La documentación relacionada con la presente experticia se consultó directamente en original, se fijó fotográficamente, se escanea en PDF y se incorpora en el presente dictamen pericial.

2. DESCRIPCIÓN PRECISA DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA EXAMINADOS:

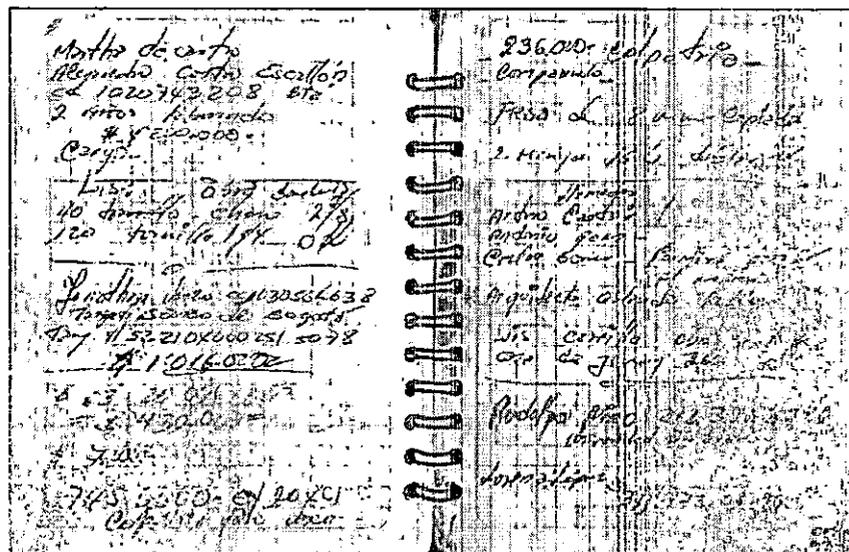
2.1 DOCUMENTO PARA ESTUDIO: Consiste en un cheque de **BANCOLOMBIA** original que reposa dentro del proceso ejecutivo 2019-0872 a la orden de **KEHIGONHOR ELIAS LASPRILLA GOMEZ** de fecha 10 de abril de 2019 discriminada de la siguiente manera:

Numero/ clase de documento	Valor	Lugar y fecha de suscripción	Numero de cheque
Cheque	\$ 79.000.000	10 de abril de 2019	JW447299

FIJACION FOTOGRAFICA DE LOS DOCUMENTOS ANALIZADOS



2.2 Modelos de escritura manuscrita aportados por la titular **LUZ GRACIELA LOPEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 51.555.714 de Bogotá, en cuatro folios mediante toma de muestras y cuerpos de escritura que se observan en una agenda correspondiente a escritos de los años 2014 a 2016.



Grafólogos Bogotá
Servicio Especializado de Peritos Forenses

Albergel Quiborcing

TOMA DE MUESTRAS MANUSCRITAS

Fecha de Diligencia: 17 de mayo del 2021

Lugar: Bogotá

Hora: 2 PM

Amanuense: de Gerardo López

Documento de identidad: SI 555 714

Edad: 61 Ocupación: Secretario

Nivel de Escolaridad: Doctorado

Limitaciones Físicas: ninguna

Limitación Visual: SI NO CUAL

Anteojos: SI NO

Condición mental: Sana

Elemento escritor: Bolígrafo Pluma Micropunta Lapiz

Color: negro

Observaciones: grande muestra para cortejo

Firma Muestradante: de Gerardo López

CC: SI 555 714

Perito: [Firma]

Yo, de Gerardo López identificado(a) con cédula de ciudadanía número 555 714 de Bogotá de manera voluntaria autorizo la presente toma de muestras para confrontación pericial.

FACSIMIL CHEQUES SIN VALOR COMERCIAL

BANCO DE BOGOTÁ
SUCURSAL FERIAS
000000384374665

CHEQUE No 2222222

Año 2021 Mes 04 Día 17 \$ 79000000=

Páguese a: Heligambur Elias Aspíthel Gómez

La suma de: setenta y nueve millones de pesos más cinco céntimos

de Gerardo López
Firma(s)

BANCO DE BOGOTÁ
SUCURSAL FERIAS
000000384374665

CHEQUE No 2222222

Año 2021 Mes 04 Día 17 \$ 79000000=

Páguese a: Heligambur Elias Aspíthel Gómez

La suma de: setenta y nueve millones de pesos más cinco céntimos

de Gerardo López
Firma(s)

3. METODOLOGÍA/PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS: Para realizar la experticia documentológica y Grafotécnica³ requerida se empleó el método inductivo y la guía de Procedimientos Estandarizados de Trabajo (PET 021) y (PET 23) del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que constituye las siguientes etapas:

Observación de los documentos aportados, Descripción o ciclo de ejecución y registro de las características relevantes, examen visual del material y aplicación de luces de manera directa, rasante, proyectada y a trasluz sobre el documento, para verificar sus condiciones de conservación e identificar si existe algún tipo de mancha, decoloración, doblez, pliegues, rasgados perforaciones, o alteraciones por adición o supresión de textos conforme a las características de proporcionalidad, manejo del espacio, variaciones morfológicas o de diseño, simetría de signos, o bien características del color perceptibles a la observación directa o mediante microscopio y confrontación o Juicio de identidad.

En el proceso técnico de identificación de la escritura manuscrita se siguen las etapas de: observación o inspección sistemática de los grafismos estudiados, la descripción o señalamiento de sus características, la confrontación de sus concurrencias o divergencias y el juicio de identidad. Lo expuesto, es la base para dar aplicación al sistema analítico-descriptivo denominado "Análisis grafonómico" consistente en identificar los diferentes aspectos intrínsecos de orden morfofodinámico y estructural que permiten la determinación de identidad en manuscritos y/o firmas, además de tener cuenta las leyes del gesto gráfico que individualizan la escritura de una persona.

³ Corresponde al examen instrumental de los escritos mediante un conjunto de técnicas de observación cuidadosa, y reconocimiento de las estructuras caligráficas, así como procedimientos de amplificación digitalización de imágenes, yuxtaposición, superposición, y descripción de características del grafismo.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible due to the quality of the scan. It appears to be organized into several columns or sections, possibly containing names, dates, or other administrative information.

La congruencia o no de las descripciones correspondientes al documento examinado y el examen crítico comparativo, nos conduce a la formulación positiva o negativa de un juicio de identidad.

El proceso técnico de identificación⁴ y autenticación⁵ exige los cuatro pasos señalados anteriormente como base para la identificación pericial de escrituras y firmas a través del sistema analítico – descriptivo consistente en identificar los diferentes aspectos de orden estructural, dinamográfico y morfológico de los textos cotejados que permiten determinar las características identificativas o diferenciadoras en el material confrontado.

4. ACEPTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR EL ESTUDIO:

El examen de documentos cuestionados es aceptado como medio de prueba dentro de nuestro ordenamiento procesal legal y es utilizado por diferentes laboratorios forenses del país. Los procedimientos empleados en la realización de exámenes documentológicos son los admitidos por la comunidad de peritos, en los que se aplican conocimientos técnicos y fundamentación teórico-práctica.

5. INSTRUMENTOS EMPLEADOS: En el presente estudio técnico, además de la observación cuidadosa mediante magnificación del documento y la aplicación de diversas fuentes de luz, se emplean los siguientes instrumentos:

Scanner de alta resolución: Epson Stylus TX 600 (registro del material, captura de imágenes y fijación).

Lupas de diámetro variable y varios aumentos (5x, 10x 20x 40x) con iluminación incorporada. Reglillas de medición de calibre (Observación y descripción).

Microscopio digital portable con luz blanca incidente infrarroja y ultravioleta y estación de computo (elaboración del dictamen).

Tabla de luminiscencia con fuentes de Luz Blanca rasante y diascópica o transmitida.

6. PRINCIPIOS TECNICOS APLICADOS: FUNDAMENTO TECNICO DEL PERITAJE DOCUMENTOLÓGICO.

Principio de identidad: Conjunto de características físicas que individualizan o identifican a una persona o cosa y todo cuanto de ella proceda, haciéndola igual a sí misma y diferente a los demás de su misma especie.

No es posible actuar sobre la materia o soporte de un documento sin dejar vestigios del tratamiento a que ha sido sometido.

Principio de integridad: Un documento integro es aquel que contiene toda la información que constaba al momento de su emisión y que desde entonces no ha sido modificado o alterado.

Principio de certeza: La investigación criminalística se basa en principios generales de comparación macro y microscópica y el cálculo de probabilidades con el fin de obtener la certeza sobre un hecho.

Principio de uso: En los hechos que se cometen o realizan siempre se utilizan agentes mecánicos, químicos, físicos o biológicos.

⁴ Ley 906 de 2004 Artículo 251.

⁵ Ley 906 de 2004 Artículo 426

Grafólogos Bogotá

Servicio Especializado de Peritos Forenses

El objetivo inmediato de la documentología⁶ forense es la identificación de la pieza documental como un todo, la comprobación de los elementos que lo constituyen y la reconstrucción de sus procesos de producción y transformación. Mediante el examen semiológico del documento, se rastrean las huellas o signos específicos de los mecanismos naturales o intencionales que han intervenido en su formación y determinado sus modificaciones. Todas estas indagaciones, conllevan desde luego a la verificación de la legitimidad o autenticidad de la pieza documental respectiva.

7. HALLAZGOS Y RESULTADOS: FASE DE VALORACION PRELIMINAR O ANALISIS DEL MATERIAL PARA CONFRONTACION: Previamente se lleva a cabo análisis de admisibilidad de acuerdo con la solicitud y con las características del material y en este caso se tuvo acceso al documento cuestionado original que fue desglosado por el despacho y entregado mediante oficio de fecha 7 de mayo de 2021.

Se verifican las condiciones del documento cuestionado original (cheque) en cuanto a sus características físicas, estado de conservación, posibles alteraciones supreso-aditivas, enmiendas, borrados, dobleces, roturas manchas o decoloraciones y sistemas de impresión de las firmas para descartar rastros de grafito, transferencia mecánica o digitalización de imágenes (firmas escaneadas) encontrando lo siguiente:

Se trata de un título preimpreso en buen estado de conservación el cual está pegado mediante cinta transparente, sin perforados en los bordes, esta diligenciado en todos los espacios a mano en tinta de color negro, (sobresale en tonalidad de mayor entintamiento la firma y los dígitos a partir del 9.000.000).

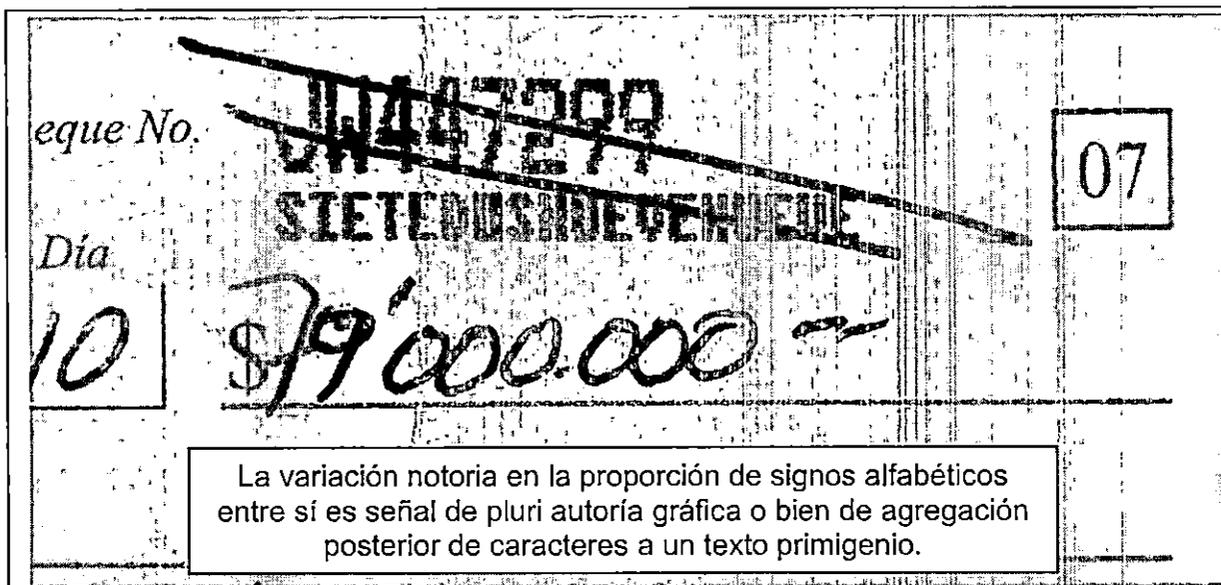
Es objetivo afirmar que el cheque señalado como material dubitado, corresponde a un título elaborado por la casa impresora Thomas Greg & Sons, personalizado con un número alfanumérico en la parte superior derecha en tonalidad marrón, el cual se mantiene en buen estado de conservación, aunque presenta decoloración de la superficie por aplicación de solventes durante el proceso de visado.

El cheque presenta marca de agua, papel y tintas de seguridad, micro textos, y características propias de este tipo de documentos, en consecuencia, corresponde a un cheque **AUTENTICO** de **BANCOLOMBIA**.

La experiencia permite determinar que en este tipo de análisis siempre es necesario además de la primera exploración de conjunto sin el auxilio de instrumental óptico, hacer énfasis en las zonas denominadas "críticas" o de sustancial importancia en el documento cuestionado, como son los valores en cifras y números y los espacios de las firmas pues es en estas zonas donde se presentan con mayor frecuencia las alteraciones que mutan la esencia, o bien, se suplanta la identidad del titular ejecutando firmas obtenidas a través de un proceso imitativo, calco o transferencia mediante escáner, entre otras.

⁶ Campo de aplicación y objeto material de la documentología- Luis Gonzalo Velásquez Posada- Falsedad documental y Laboratorio Forense- Señal editora. Ed. 2004

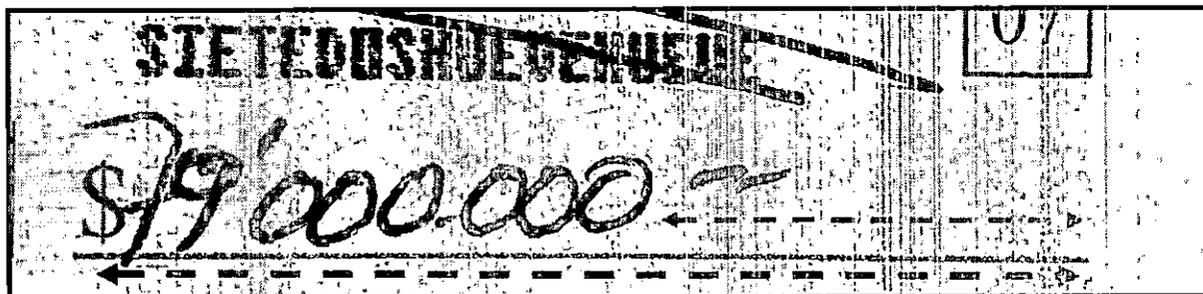
HALLAZGOS:



A la observación directa se aprecia un numero de mayor altura, comprimido, de menor calibre y menor densidad con disminución en la tonalidad cromática que es irregular en cuanto a la disposición o espacio para incorporar la cifra numérica.



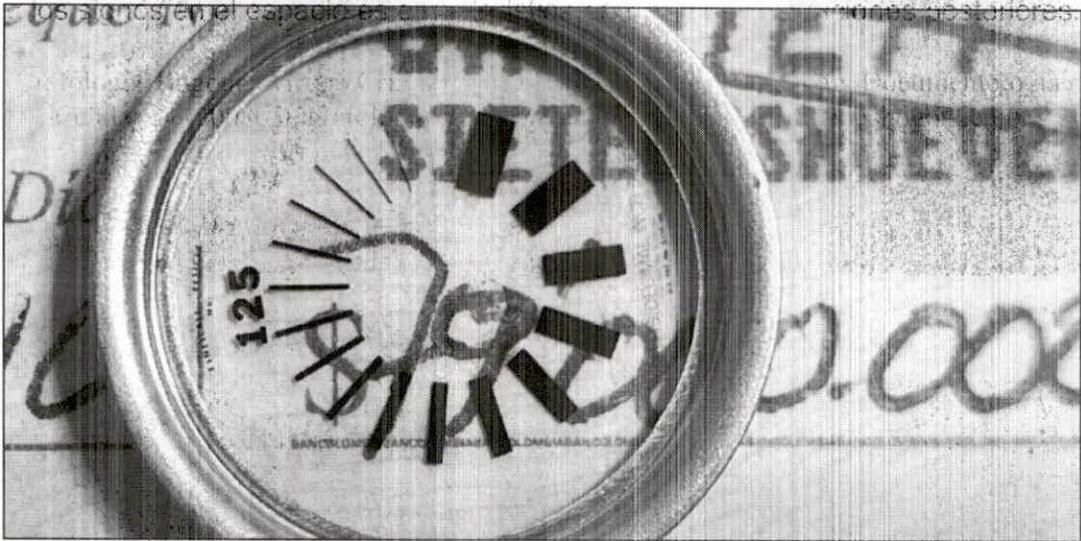
Se halló un mayor calibre para el numero nueve como consecuencia de la mayor presión ejercida sobre ese signo numérico.



La disposición irregular (agrupamiento) y la ausencia de distribución homogénea de los signos en el espacio es característica asociada a agregaciones posteriores.

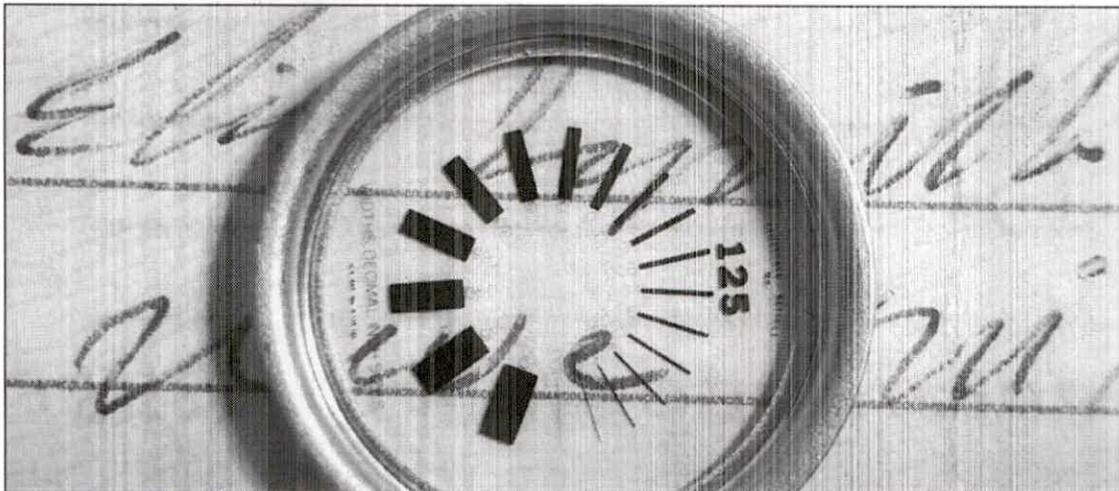
Grafólogos Bogotá
Servicio Especializado de Peritos Forenses

Al hacer uso de la escala reticular se comprobó un mayor calibre para el dígito nueve respecto del número anterior lo que indica niveles de presión diferentes.



Se observó uniformidad en la tonalidad cromática de la tinta utilizada para la cifra \$ **9.000.000** y la firma en la que se lee: **LUZ GRACIELA LOPEZ**. Los textos alfabéticos adicionales (páguese a la orden de, la suma de y fecha año, mes y día) presentan un menor grado de entintamiento y menor presión que se traduce en una menor descarga de tinta y un calibre ostensiblemente menor, es decir que conforme a estas características se **IDENTIFICAN DOS TIPOS DE DILIGENCIAMIENTO ESCRITURAL**.

7



Al comparar la escritura de la señora **LUZ GRACIELA LOPEZ** frente a los espacios diligenciados en el cheque cuestionado (fecha, año, mes, día, páguese a la orden de y la suma de) se hallaron variaciones importantes asociadas al manejo del campo ocupacional gráfico, calibre, diseño de los signos alfabéticos, presencia o ausencia de enlaces, altura, legibilidad, grado de inclinación y ubicación de los enlaces silábicos como características suficientes para excluir a la señora **LUZ GRACIELA LOPEZ** como la autora material de tal diligenciamiento, es decir **NO** se halló **IDENTIDAD ESCRITURAL** entre las muestras patrón aportadas para cotejo y los textos descritos anteriormente.



Grafólogos Bogotá
 Servicio Especializado de Peritos Forenses

BANCO DE BOGOTÁ CHEQUE No 2222222
SUCURSAL FERIAS
 0000000384374665 Año 2021 Mes 04 Día 10 \$ 79'000.000

Páguese a: Kehigorshor Elias Dasprille Gomez

La suma de: setenta y nueve millones de pesos mil
mil y seiscientos.

Juan Gabriel Lopez
 Firma(s)

Bancolombia Cheque No. 447299
 233 BARRIO RESTREPO - BOGOTÁ
 CORRIERO 18 N° 15 - 20 SUR Año Mes Día: 2019 04 10 \$ 79'000.000

Páguese a la orden de: Kehigorshor Elias Dasprille Gomez

La suma de: setenta y nueve millones de pesos mil
mil y seiscientos.

DIC 26, 2012 447299

Juan Gabriel Lopez
 Firma

00009128m87C76834z4712919

79 000000007000328877630417299

8

Obsérvense las variaciones en la construcción de signos como la K, h, i, ll, y, a; y d entre otros y total discrepancia en el calibre, zonas de inicio y remate, predominio del ángulo sobre la curva y enlaces inter literales como diferencias suficientes para determinar la **NO CORRESPONDENCIA MANSUCRITURAL**.

FERIAS
 374665 Año 2021 Mes 04 Día 10 \$ 79'000.000

Kehigorshor Elias Dasprille Gomez

setenta y nueve millones de pesos mil
mil y seiscientos.

33 BARRIO RESTREPO - BOGOTÁ
ARRERA 18 N° 15 - 20 SUR Año Mes Día: 2019 04 10 \$ 79'000.000

Páguese a la orden de: Kehigorshor Elias Dasprille Gomez

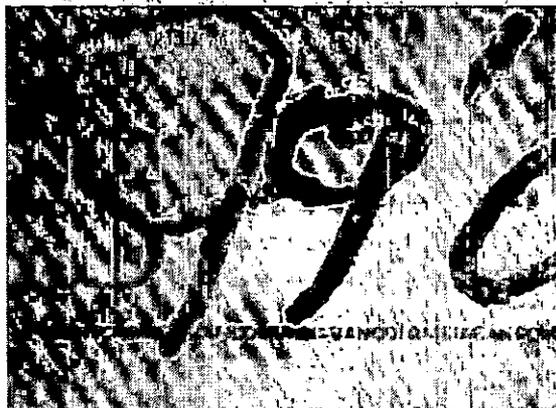
suma de: setenta y nueve millones de pesos mil
mil y seiscientos.

DIC 26, 2012 447299

Grafólogos Bogotá

Servicio Especializado de Peritos Forenses

Finalmente, quien diligenció el documento lo hace de manera uniforme y holgada con un espacio homogéneo entre letras aprovechando todo el campo ocupacional gráfico, aspecto que no se presenta en el renglón de la cantidad en cifra numérica donde el número inicial siete (7) se inserta o intercala⁷.



Obsérvense las características de ubicación alta y calibre del guarismo siete (7) las cuales pueden asociarse a una inscripción manual posterior al diligenciamiento primigenio.

AMPLIACION DEL AREA EN DONDE SE OBSERVA UN SIGNO INTERCALADO ENTRE EL SIGNO 9 Y EL NUMERO NUEVE VARIABLE DE CARACTERISTICA DISIMIL AL RESTO DE DIGITOS QUE PERMITEN INDICAR ALTERACION ADITIVA POR INSCRIPCION MANUAL.

Al respecto debe citarse al Dr. Luis Gonzalo Velásquez quien acertadamente define la alteración aditiva o por agregación como una forma a través de la cual se incorporan nuevos elementos gráficos a un documento ya elaborado para mutar o cambiar su esencia en donde además de cambiar el semblante por falta de uniformidad en el tamaño, es posible observar vestigios de trazados, superposición de signos, agregación de caracteres e idiografismos, repisamientos o retoques sobre los signos primitivos buscando camuflar, ocultar o mimetizar posibles alteraciones aditivas mediante otros signos añadidos o agregados.

Juicio de Identidad: Con base en las observaciones efectuadas es objetivo afirmar que el cheque **JW447299** original del proceso ejecutivo 2012019-0872 a la orden de **KEHIGONHOR ELIAS LASPRILLA GOMEZ** de fecha 10 de abril de 2019 presenta inconsistencias en cuanto a su integridad en el espacio más sensible como es la cantidad en números, es decir que conforme a las características de llenado y ubicación de signos existe **ALTERACIÓN ADITIVA POR AGREGACIÓN DE SIGNOS**.

CONCLUSION: Con base en el análisis anterior y conforme al material aportado para cotejo se concluye lo siguiente:

PRIMERO: El título valor cheque **JW447299** de **BANCOLOMBIA** Sucursal 233 Barrio Restrepo- Bogotá, a la orden de **KEHIGONHOR ELIAS LASPRILLA GOMEZ**, de fecha 10 de abril de 2019, 2019 presenta inconsistencia relacionada con **ALTERACIÓN ADITIVA O POR AGREGACIÓN DE SIGNOS EN EL ESPACIO PARA EL VALOR EN CIFRA NUMERICA** mediante la cual se incorporó el número siete (7) mutando la cifra de nueve a setenta y nueve millones de pesos.

⁷ Intercalación: Intercalar es interponer, colocar una cosa entre otras. Consiste en la incorporación o agregación de signos gráficos completos (letras, cifras, palabras, párrafos, etc) a un texto determinado, casi siempre para variar su sentido original. Se pueden agregar signos sin que modifiquen el contenido ideal o conceptual del escrito. La intercalación puede ser marginal o textual, según se haga en las márgenes del documento o en el cuerpo del mismo. Velásquez Posada, Luis G, Falsedad documental y laboratorio forense, Ed. Señal, Colombia 2004, pag.152

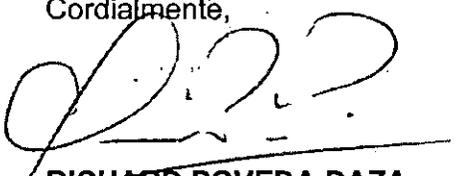
Grafólogos Bogotá
Servicio Especializado de Peritos Forenses

SEGUNDO: NO se halló **IDENTIDAD** o **CORRESPONDENCIA** DE **CARACTERÍSTICAS** en el diligenciamiento a mano en los espacios para fecha, a la orden de y la suma de, del título valor cheque **JW447299** de **BANCOLOMBIA**, a la orden de **KEHIGONHOR ELIAS LASPRILLA GOMEZ**, con las muestras manuscriturales de la señora **LUZ GRACIELA LOPEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número **51.555.714** de Bogotá y dadas sus características dinámicas y morfológicas se excluye como la autora de tal contenido manuscrito.

En los términos anteriores, rindo el presente dictamen, para su conocimiento y fines pertinentes, el cual gustosamente ampliaré, aclararé y ratificaré.

ANEXOS: Declaración de perito, Dictamen y documentos aportados como soporte en diez (10) folios,

Cordialmente,



RICHARD POVEDA DAZA
Perito en Documentos Cuestionados- Grafología Forense y Dactiloscopia CSJ
Especialista en Ciencias Forenses Universidad Católica de Colombia
CC 79.581.118 de Bogotá